



## LISTA DE ASUNTOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Orden	Expediente de Origen	Expediente	Recurrente	Autoridad	Fecha del acuerdo	Síntesis
1	115/2021-LPCA-I	REVISIÓN 097/2023-LPCA-PLENO	"SBJG, Properties, S.A. de C.V."	Magistrada Presidenta	28 de junio de 2024	"...Agréguese a los presentes autos para que surta sus efectos legales correspondientes, el oficio número OF. 3990/2024 y anexos que remite la Secretaría de Acuerdos adscrita al Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito, mediante el cual notifica proveído dictado en fecha veintiséis de junio del presente año, relativo al juicio de amparo directo de su índice en el que determina el archivo del presente asunto como concluido y susceptible de destrucción..."
2	-----	EXPEDIENTE VARIOS 001/2024	Reservado	Magistrada Presidenta	28 de junio de 2024	Se remite escrito de denuncia de hechos a la Unidad de Responsabilidades Administrativas...
3	142/2021-LPCA-I	REVISIÓN 069/2023-LPCA-PLENO	Director General de la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V.	PLENO	28 de junio de 2024	"...RESUELVE:  PRIMERO: Resulta procedente el recurso de revisión interpuesto por el apoderado Legal de ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VAIABLE, en su carácter de autoridad demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de enero de dos mil veintitrés, dictada dentro del juicio contencioso administrativo número 142/2021-LPCA-I, de la Primera Sala de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.  SEGUNDO: SE CONFIRMA la sentencia definitiva recurrida citada en el punto resolutivo anterior, por los motivos y fundamentos de derecho expuestos en el considerando CUARTO de la presente resolución.  TERCERO: Se declara SIN MATERIA el recurso de revisión adhesivo, interpuesto por PLANET INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por los motivos y fundamentos de derecho expuestos en el considerando QUINTO de la presente resolución.  CUARTO: NOTIFÍQUESE personalmente al recurrente y por oficio a la autoridad demandada, con testimonio de la presente resolución, en cumplimiento al último párrafo del considerando QUINTO, de esta resolución..."



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

En La Paz, Baja California Sur, a **01 (uno) de julio de 2024 (dos mil veinticuatro)**, se publicó en los Estrados de este Tribunal, la presente lista que contiene **03 (tres)** asuntos, relativo a los expedientes que son competencia del Pleno del Tribunal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Baja California Sur; artículo 21, apartado A), fracción XVI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, misma que, también podrá consultarse en la liga <https://www.tjabcs.gob.mx/category/listas-de-sesion/>, ello de conformidad con lo dispuesto en la última parte, del segundo párrafo, del primero de los preceptos legales antes invocados. Lo anterior para todos los efectos a que haya lugar. Doy Fe.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA**



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR